

YTÚ... ¿CUAL ES TU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA?



“Expresar, discutir y analizar con toda libertad las doctrinas, las ideas o los conocimientos dentro del respeto debido a la opinión ajena y a la cátedra libre”.

“Recibir un tratamiento respetuoso de todos los miembros de la institución”

Art. 16, literales b y c, derechos de los estudiantes, reglamento estudiantil.

“Permitir que los demás estudiantes se beneficien, sin obstáculos, de los procesos de enseñanza-aprendizaje que ofrece el instituto”.

“Respetar el derecho de los demás a expresar libremente sus ideas”

Art., 17, literales b y o, deberes de los estudiantes, reglamento estudiantil.

¡Únete, Te invitamos!

BIENESTAR INSTITUCIONAL APOYO PSICOSOCIAL



INTEP

INTEP
Sede Principal
Nit:891.902.811-0
Carrera 7 # 10 - 20
PBX: +57 (2) 2298586
Correo electrónico:
rectoria@intep.edu.co, secreggeneral@intep.edu.co
Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia

40 AÑOS

INCLUSIÓN

¡UN DERECHO Y UN DEBER DE TODOS!



2019

Programa Fomento a la Permanencia Estudiantil - Bienestar Institucional

Comprometidos con la Excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

